SITUACIÓN DE RESIDENCIA

¿Cuál es tu situación? Descubre lo que puedes hacer.

Tus derechos dependen de la base de tu estancia. Busca tu caso y revisa tres cosas: cuánto tiempo puedes quedarte, si puedes trabajar y qué hacer antes de que termine tu estancia.

REGLA DE ORO **Solicita la siguiente residencia antes de que termine la actual. Después del plazo puede ser demasiado tarde.**

	¿CUÁNTO TIEMPO?	¿PUEDO TRABAJAR?	¿QUÉ HACER ANTES DEL FINAL?
Sin visado pasaporte biométrico, sin visado	Hasta **90 días** en cada periodo de 180 días en el espacio Schengen.	Solo con permiso de trabajo o declaración del empleador (oświadczenie).	Sal del país o solicita la residencia temporal en el MOS.
Visado nacional (D) etiqueta con la letra D en el pasaporte	Normalmente hasta **1 año**. Revisa las fechas del visado.	Si el motivo del visado lo permite y tienes permiso o declaración.	Solicita la residencia temporal en el MOS.
Residencia temporal tarjeta de residencia por tiempo limitado	Hasta **3 años**. La fecha final está en la tarjeta.	Depende del permiso: revisa la anotación de la tarjeta. Cambiar de empleador suele exigir cambiar el permiso.	Presenta una nueva solicitud en el MOS antes de que caduque la tarjeta.
Residencia permanente o residente UE permiso indefinido	**Sin límite.** La tarjeta es válida 10 años (permanente) o 5 años (residente UE).	**Sí**, con cualquier empleador y sin permiso de trabajo.	Antes de que caduque la tarjeta, solicita su renovación.

Hay normas distintas para ciudadanos de la UE, el EEE y Suiza, y para personas con protección internacional. Ciudadanos de Ucrania: ver al dorso.

CIUDADANOS DE UCRANIA

Estatus UKR y tarjeta de residencia CUKR

Estatus UKR (PESEL UKR)

- Estancia legal hasta el **4 de marzo de 2027**.
- Puedes trabajar: tu empleador notifica tu trabajo a la oficina de empleo del distrito (urząd pracy).
- ¿Tu PESEL UKR se asignó sin documento con foto y no actualizaste tus datos antes del 31.08.2026? Consulta tu situación con nosotros.
- Después del 4 de marzo de 2027 necesitarás otra base de estancia, por ejemplo la tarjeta CUKR.

Tarjeta de residencia CUKR

- **Para quién:** tienes PESEL UKR ahora, lo tenías el 4 de junio de 2025 y tienes el estatus UKR sin interrupción desde hace al menos 365 días.
- Solicitud solo en línea en el MOS, **hasta el 4 de marzo de 2027**.
- Tarjeta por 3 años: acceso completo al mercado laboral y a tener tu propio negocio.
- Tasas: 340 zł + 100 zł por la tarjeta.
- Atención: pierdes las ayudas ligadas al estatus UKR, por ejemplo el alojamiento colectivo gratuito.

Revisa tus documentos

- [] La fecha de caducidad del visado o de la tarjeta de residencia.
- [] ¿Llegaste sin visado? Cuenta los días de estancia en el espacio Schengen.
- [] Las anotaciones de la tarjeta, p. ej. «dostęp do rynku pracy».
- [] ¿Solicitud en trámite? Guarda el certificado del MOS.

¿No sabes cuál es tu situación?

Lo revisamos juntos: asesoría gratuita en la Fundación EGIDA.

Dónde ul. Ozimska 14-16 lok. 314 A, 45-057 Opole

E-mail sekretariat@fundacjaegida.eu

Información general según la normativa vigente en octubre de 2026. No sustituye al asesoramiento jurídico. Tu caso puede requerir una valoración individual.

Fundusze Europejskie dla Opolskiego | Rzeczpospolita Polska | Dofinansowane przez Unię Europejską | OPOLSKIE

Projekt „Budowa fundamentów pod lokalną politykę migracyjną i integracyjną" współfinansowany ze środków Unii Europejskiej – Europejskiego Funduszu Społecznego Plus (EFS+). Nr projektu FEOP.06.03-IZ.00-0006/25. Realizator: Fundacja SMART, partner: Fundacja EGIDA.